



Salta, 03 de Noviembre de 2010

Exp. – Exa: 8598/2009

Res. D. N° 511/2010

VISTO:

La solicitud de expedición de diploma de Computador Universitario interpuesta por el Sr. Villafañe, Oscar Matías – L.U. N° 209.444;

CONSIDERANDO:

La observación realizada por la Dirección de Control Curricular que rola a fs. 29 de estos actuados en el sentido de que mediante Res. D. N° 052/03, se le otorgaron reconocimientos de varias asignaturas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Modificar el Artículo 1º de la Res. D. C. Ex. N° 052/03, el que quedará redactado de la siguiente manera;

“ARTICULO 1º: Acordar al Sr. OSCAR MATIAS VILLAFANE - L.U. N° 209.444, reconocimiento de asignaturas aprobadas en la Carrera de Ingeniería Civil, (Fac. de Ingeniería), con las que corresponden al Plan/97 de Estudios de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas de esta Unidad Académica, según se detalla:

DIRECTAS:

LICENCIATURA EN ANALISIS DE SISTEMAS
 U.N.Sa.

INGENIERIA CIVIL
 U.N.Sa.

ANÁLISIS MATEMÁTICO 1
 ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA
 ANALITICA

Por Análisis Matemático I
 Por Algebra y Geometría Analítica

Son: 2 (dos) asignaturas reconocidas”

ARTICULO 2º: Vuelva a la Dirección de Alumnos para su registro y notificación. Hágase saber con copia al Departamento de Archivo y Digesto. Hágase saber a la Dirección de Control Curricular. Cumplido. ARCHIVESE.

Get.

Mg. MARÍA TERESA MONTERO LARocca
 SECRETARIA ACADEMICA
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
 DECANO
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa